Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Garantías.

LPN Nº 07/2019 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER "– PLURIANUAL. ID 356.649. ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 192/2019 – LABORATORIO BAGO DEL PARAGUAY S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Nery Emilio Jeremias Rodriguez Bazzano, con Cédula de Identidad Nº 967 694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estrategicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución S.G. Nº 741 de fecha 29 de Diciembre de 2.020, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A. Ruc 80011309-8**, domiciliada en España 1525 de la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Pablo Troche Robbiani**, con Cédula de Identidad N° 479 220 según Poder Especial Esc. Nº 94, otorgado por la Escribana Karen Alice Notario Frutos, con Reg. Nº 972, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **LPN Nº 07/2019 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"** – PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que por Nota D.G.G.E.I.S. Nº 4882, con fecha de 25 de Noviembre de 2.020 presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicitan la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 192/2019, con la firma **LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.**; en el marco de la **LPN Nº 07/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"** - PLURIANUAL, a fin de la correcta ejecución contractual

Que, por Nota de fecha 20 de Noviembre de 2020, la empresa **LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.**, otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del Contrato

Que, en virtud al Dictamen D.O.C. N° 1227, de fecha 17 de Diciembre de 2020, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones legales, en cuanto al pedido realizado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes

Que por Dictamen A.J. N° 2028 de fecha 24 de Diciembre de 2020, la Dirección General de Asesoría Jurídica se ha expedido favorablemente para seguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que, por Resolución S.G. Nº 741 de fecha 29 de Diciembre de 2.020, autoriza la extensión de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, del Contrato Abierto Nº 192/2019, suscripto con la firma **LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.**; en el marco de la **LPN Nº 07/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS E INMUNOMODULADORES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER"** – PLURIANUAL, con I.D. Nº 356 649.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de Diciembre del 2021**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Diciembre de 2020

Pablo Troche Apoderado Bagó

Sr. Pablo Troche Robbiani
CONTRATISTA

Sr. Nery Emilio Jeremias Rodriguez Bazzano
CONTRATANTE